



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de septiembre de dos mil tres, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2003.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Intentaré, en la medida de lo posible, no extenderme demasiado pero los carrioneros tienen derecho a saber la apatía y pasividad de los que nos han estado gobernando con anterioridad. Estos tres meses de gobierno es una garantía más de los socialistas; estamos preparados para afrontar este reto; han sido meses intensos y acelerados y mis responsabilidades corporativas me han hecho actuar y trabajar con objetividad por los intereses públicos, por serlo a la vez de interés general del municipio, y actuar de acuerdo con los principios de eficacia y efectividad con sometimiento pleno a la ley.

Deciros que han sido muchas las actuaciones y gestiones realizadas de este Grupo de Gobierno, fruto de trabajo organizado y consensuado, desglosando el trabajo día a día. Respecto a la Piscina, dada la fecha en que nos encontrábamos, se empieza a limpiar y a arreglar las piezas de gresite rotas y deterioradas, ya que fue alto el balance de cortes producidos el año anterior. Este Equipo de Gobierno es consciente y procede de inmediato al arreglo antes de su llenado para no tener que hacer lo que el año anterior, vaciar la piscina por no estar pendiente de los defectos reales de la misma.

Pero mi sorpresa es que no sólo nos encontramos con problemas de acondicionamiento sino con problemas técnicos importantes, con los motores y turbinas averiados entre otros elementos... Este Grupo procede de inmediato al arreglo y sustitución de motores y turbinas, dado el abandono y

dejación de puesta a punto de la misma por la anterior Corporación, siendo el gasto aproximado de motores y turbinas de 2.650,48 €. Se pone en funcionamiento la Piscina en perfectas condiciones el sábado siguiente a nuestra posesión. Con una novedad, horario ininterrumpido para que los bañistas puedan disfrutar de la Piscina con horario continuado toda la temporada sin subida del precio de las entradas; balance final de la temporada: no incidencias a tener en cuenta.

Se empiezan a gestar las actuaciones que se llevarán a cabo en el Parque dado la potencial de desastre y abandono en que se encontraba; nos ponemos en contacto con Coserjo, empresa de servicios de jardinería, para que lleve a cabo, al menos, un lavado de cara, dado que el Ayuntamiento no dispone de personal cualificado ni de los medios suficientes.

Se llevan a cabo la eliminación de barreras arquitectónicas en todo los accesos al parque y también se arregla la pared colindante al escenario, dado que presenta gran riesgo de derrumbamiento; se arregla y se sustituye mobiliario de la zona infantil y se pone en funcionamiento la fuente, no antes sin llevar a cabo un nuevo desagüe para su vaciado, ya que se venía haciendo a cubos porque estaba el anterior tapizado de raíces; se sustituye la bomba, se limpia y se pinta, se arreglan los filtros, se cambian las llaves, se arreglan las turbinas de la fuente, e igualmente se arreglan en el Parque las fuentes de agua potable. Se controlan y organizan las actividades de verano, elevándose de manera asombrosa el número de participantes sin incidencias a tener en cuenta.

En el Pabellón el anterior Equipo de Gobierno se acelera mucho para dejarlo pintado; 6.391,60 € sólo la pintura y cambiar los radiadores del pabellón, que por cierto no les pasa nada, únicamente estaban oxidados como consecuencia del paso del tiempo y no haberlos limpiado ni pintado; los hemos guardado para su utilización por estar en perfecto estado; pero se dejan sin solucionar el problema más importante y grave. Nos encontramos con la grada descolgada con el gran potencial de desastre humano que esta puede ocasionar en caso de avalancha de personas en los tendidos como consecuencia de la celebración de algún acto deportivo. Este Grupo de Gobierno, siendo consciente de la gravedad de la situación, procede de inmediato al arreglo de la misma.

Nos ponemos en contacto con responsables de Aquagest, nos informan detalladamente de la situación y problemática con las averías y de las reparaciones de máxima urgencia que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento. Nos damos por enterados.

Dado que se produce un nuevo accidente en la carretera de Almagro insto ante los medios de comunicación al responsable de la Demarcación de Carreteras a buscar una solución clara, dado el aumento y cantidad de víctimas mortales que se han producido.

Mantenemos reuniones con responsable de obras y servicios para asesoramos y documentarlos sobre el colector perimetral. Nos damos por enterados.

Teniendo pronto el comienzo del curso escolar comprobamos el estado lamentable en que se encuentran los Colegios, y una muestra más de la pésima gestión y una clara evidencia de la más absoluta ineficacia y despreocupación de los que nos han estado gobernando. Este Equipo de Gobierno, siendo consciente, se pone manos a la obra y pinta los dos Colegios íntegramente, cambia parte de grifería, se ponen a punto inodoros, lavabos etc. que se encuentran prácticamente arrancados y descolgados. ¡Cómo olvidar los depósitos! que se sustituyen por otros de mayor capacidad y se arreglan motores y accesorios complementarios. Gasto parcial de momento 1.937,51 €, a falta de facturas que no han llegado. En el Colegio de la Calle Real se hace una reforma importante y obligada para evitar riesgos de atropellamientos a niños, y se eliminan barreras arquitectónicas para facilitar y favorecer las condiciones de acceso y habitabilidad.

Como no podía ser de otra manera también se cambia la bomba del pozo artesiano, días después se tiene que reparar la sumergida que también se estropea.

A lo que a subvenciones se refiere solicitamos al Sepecam una obra denominada eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos valorada en 27.114,75 € que comprendería la contratación de 9 trabajadores durante 3 meses y que se encuentra pendiente de confirmar.

De igual manera, siendo consciente de la situación de abandono y dejación por parte del anterior Equipo, solicitamos una subvención de carácter singular a la Diputación de 36.060,73 € para equilibrar los gastos realizados y otros pendientes de realizar por propios medios, para financiar obras varias y rehabilitación de zonas verdes y que también se encuentra pendiente de confirmar.

Se solicita a la Delegación de Bienestar Social la ampliación del Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio, dado el incremento de solicitudes nuevas y la reclamación de horas por parte de beneficiarios, concedidas y pendientes de prestar sin resolver desde el 2000-2001; a partir de hoy han empezado a disfrutarlas, potenciando así la calidad de vida de los beneficiarios en la medida de lo posible, siendo los mismos: Dorotea Crespo, Antonio Jiménez y Encamación González.

Se reciben subvenciones por parte de la Diputación:

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
05-08-03	Espacios urbanos para la infancia	10.000 €
12-08-03	Reforma aulas Casa de Cultura	5.300 €
17-09-03	Cultura, deporte y juventud	240 €

Respecto al colector perimetral solicitamos un nuevo plan complementario para poder hacer frente a la obra pendiente del colector perimetral valorada en 239.607,59 €. El Ayuntamiento dispone de consignación para 216.715,00 € nos siguen faltando 22.892,59 €. La Diputación nos concede 20.603,83 € y nos siguen faltando 2.288,76 €.

De igual manera, solicitamos ser incluidos en el programa de Fomento Teatral 2003. El 26 de septiembre de 2003 nos confirman que nos han incluido y que ya, de momento, podemos disfrutar entre octubre y primera quincena de diciembre de la primera obra solicitada.

Y cómo olvidarlo, se realizan los retoques y ajustes pendientes de las Normas Subsidiarias, tarea inacabada pero si premeditada del anterior Equipo de Gobierno.

3º. ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE LA FINCA COMUNAL "DEHESA DEL TURRILLO".

Por la Secretaria-Interventora se dio cuenta de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 2003 relativa a la adjudicación de derechos de replantación de la finca comunal "Dehesa del Turrillo", así como de la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta que, ante la escasez de proposiciones, recomienda abrir un nuevo plazo de 10 días para la presentación de pliegos, tomando como base el mismo Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha regido en la presente subasta, y darle una amplia difusión propagándolo con megafonía.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Adjudicar los derechos de replantación conforme a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a favor de:

<u>Nombre</u>	<u>Superficie</u>	<u>€/Ha</u>
Emilio Martín Coello	0,6825 Ha.	625,05
Mª. Carmen Alcázar Higuera	0,5246 Ha.	505,00
Matilde Rodríguez Rodríguez	1,1975 Ha.	600,00

2º. Aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de abrir un nuevo plazo de 10 días.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2003.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta del resumen numérico general del Padrón Municipal de Habitantes a fecha de 2 de enero de 2003, que presenta el siguiente resultado:

<u>Población total</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
2.645	1.317	1.328

La Corporación Municipal quedó enterada.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2004.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2004 los siguientes días: el lunes 12 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el viernes 23 de julio en honor de Santiago Apóstol, al ser domingo el día 25 de julio.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo.

6º. LICENCIAS DE APERTURA.

6.1 EMILIO MARTÍN COELLO.

Vista la instancia con nº. de entrada 1156 de fecha 8 de mayo de 2003 presentada por Emilio Martín Coello con DNI 05669108E y con domicilio en la Calle M^ª. Cristina nº. 5 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de Disco Bar en la Calle San Juan nº. 7.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por la Veterinaria Oficial de Salud Pública, así como el escrito de alegaciones presentado por el vecino José Miguel de Haro Navarro.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

6.2 REPSOL BUTANO, S.A.

Vista la instancia con nº. de entrada 1208 de fecha 13 de mayo de 2003 presentada por Repsol Butano S.A. con CIF A28076420 y con domicilio en la Calle Morería nº. 4 de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de depósito de gas de 4.000 litros en Calle Los Coches s/n de esta localidad

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por el Centro de Salud de esta localidad.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

7º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 2003 PARA FAVORECER EL ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA VÍA SATÉLITE.

Considerando el plan conjunto elaborado entre la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y la Consejería de Ciencia y Tecnología para el acceso a Internet mediante banda ancha vía satélite, y teniendo en cuenta la Orden de 14 de febrero de 2003 por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamientos.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho, ACORDÓ:

1º. Acogerse a la citada Orden de 14 de febrero de 2003 solicitando subvención para la instalación en el municipio del equipamiento necesario que permita el acceso a Internet de banda ancha vía satélite.

2º. Facultar a la Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho proceda para la firma del Convenio de Colaboración con la Excm. Diputación Provincial para la implantación y acceso a las Nuevas Tecnologías (Internet)

8º. MOCIÓN DEL GRUPO PP EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL AL-CANTARILLADO.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo PP.

"María Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almagro, núm. 5 de dicha localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, somete al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su debate y aprobación en el próximo que se celebre, la siguiente

MOCIÓN

Tenemos conocimiento que la anterior Corporación Municipal encargó al Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real un proyecto técnico para la ampliación de la red de alcantarillado público, aprovechando la futura circunvalación existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con el fin de dar solución al crecimiento urbanístico que se ha producido durante estos años pasados y lo que se prevé para el futuro.

Dado que la anterior Corporación Municipal consiguió financiación para dicho proyecto con subvenciones procedentes de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de los años 2002 y 2003 por importe de 66.716 € y del Programa Operativo Local de 2003 por valor de 150.000 €, cuyo plazo de inversión debe encontrarse muy próximo a su finalización, es por lo que

PROPONEMOS

1º. Se nos informe en qué fase se encuentra el Proyecto Técnico encargado al Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

2º. Que se apremie a la Excm. Diputación Provincial para su inmediata ejecución, puesto que el Ayuntamiento tiene delegadas las facultades de contratación a ésta, antes que puedan prescribir las subvenciones concedidas y se inicie la campaña de sementera de cereales, ya que las obras discurrirán por terrenos rústicos aptos para este cultivo.”

Terminada la lectura, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dirigiéndose a la Portavoz del PP manifestó lo siguiente:

“Decirte y deciros que para poder empezar la ejecución de este proyecto era imprescindible tener publicadas las Normas Subsidiarias de, una de las tantas tareas inacabadas.

Mantuvimos reuniones con el responsable de Obras y Servicios para asesorarnos y documentarnos sobre el colector perimetral, obra valorada según proyecto en 239.607,83 €. El Ayuntamiento, a través de planes de Obras y Servicios de los años 2002 y 2003 y del Plan Operativo Local tiene consignación para 216.715 €; pero viendo que no se llega al total del presupuesto de contrata se contempla un plan complementario que tras mantener reuniones con los responsables de Obras y Servicios de la Diputación, se materializa en una subvención de 20.603,83 €, debiendo aportar este consistorio 2.288,76 € para completar la totalidad del proyecto a ejecutar.

Con fecha de 4 de septiembre de 2003 se remiten a la Diputación los certificados de disponibilidad de terrenos por donde discurrirá el alcantarillado perimetral. Este Ayuntamiento tiene delegadas las facultades de contratación a la Diputación. Ésta el 17 de septiembre de 2003 aprueba el Pliego de Cláusulas económico-administrativas publicando la aprobación y subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de septiembre de 2003.

El 10 de octubre de 2003 se procederá a la apertura de proposiciones por haberse tramitado el expediente por procedimiento de urgencia”.

Concluida la información dada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, intervino M^a. Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo PP, manifestando que hay más dinero del que se dice, pues tiene entendido que de los Planes de Obras Provinciales existen 66.716 € y del Plan Operativo Local 150.000 €, que deberían haberse invertido ya en dicha obra haciendo el alcantarillado perimetral desde la Ctra. de Almagro a la de Fernán Caballero; pues el retraso perjudicará a los propietarios de terrenos que hayan sembrado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que a ella le gusta hacer las cosas bien hechas y que las obras empezarán aproximadamente a finales de octubre.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO PP EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE REPARACIÓN DE AVERÍAS DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo PP.

“María Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almagro, núm. 5 de dicha localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, somete al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su debate y aprobación en el próximo que se celebre, la siguiente:

MOCIÓN

Según estudio realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Álvaro Martínez Reguera, de la conducción general de agua potable de Carrión de Calatrava, en agosto de 1993 se redacta el proyecto "Abastecimiento a Carrión de Calatrava desde las instalaciones de Ciudad-Real", siendo el Ingeniero autor del proyecto D. Antonio A. Fernández-Pacheco (Fernández Pacheco Ingenieros, S.L.), y el Ingeniero Director del proyecto D. Santiago Montes. El objeto de dicho Proyecto era la solución del grave problema de abastecimiento de agua potable que sufría la población, para lo cual se proyectó una tubería de **fundición dúctil** (hierro fundido) **de 300 mm** de diámetro que condujese el agua desde el depósito de La Atalaya a Carrión.

Por motivos que desconocemos, la tubería proyectada de **fundición dúctil** fue sustituida por otra de fibrocemento clase A-B (la más inferior en calidad de las existentes en el mercado y supuestamente la más barata de precio), siendo causa principal de las numerosas averías que se vienen produciendo en la red general de abastecimiento de agua potable procedente del depósito de La Atalaya.

Para paliar en la medida de lo posible las frecuentes roturas que se producen en la maltrecha tubería de referencia (se adjunta fotografía, donde se puede observar el pésimo estado de esta, debido a la mala calidad de la tubería, después de haber transcurrido tan solo 10 años desde que se instaló) y hasta tanto se encuentre la solución definitiva que pasa por sustituirla por la proyectada en su día (fundición dúctil); la anterior Corporación Municipal obtuvo de la Excm. Diputación Provincial una subvención por importe de 30.050 € destinados a la "Reparación averías conducción agua", consistente en la construcción de una arqueta de dimensiones suficientes para instalar válvula reductora de presión, en doble circuito, filtros, contador y válvulas de seccionamiento necesarias, etc.

Puesto que la subvención fue concedida fechas previas a las elecciones municipales celebradas el día 25 de mayo, quedó pendiente de ejecutar dicha obra. Transcurridos tres meses desde que tomara posesión la actual Corporación y no haber retomado tan importante obra para evitar las averías que se han producido en este periodo de tiempo, máximo cuando la financiación está resuelta.

PROPONEMOS

1º. Se nos informe en qué fase se encuentra el expediente de la obra subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad-Real, denominada "Reparación averías conducción agua", pendiente de ejecutar.

2º. Caso de no haber sido adjudicada la obra, se proceda inmediatamente a la contratación de la misma, de acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º. Que dicha contratación es muy **urgente**, ya que las averías se repiten con cierta frecuencia, y si no lo son aún más, es por la extrema precaución que la empresa suministradora Aguagest está realizando provisionalmente, consistente en reducir presión en horas nocturnas, hasta tanto se resuelva el problema.

4º. Que de no ejecutarse dicha obra de inmediato, el Ayuntamiento corre el riesgo de tener que devolver la subvención a la Diputación Provincial, dado el tiempo transcurrido sin haber justificado su inversión.

5º. Que se de cuenta a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, del problema subsistente, dado que fue la que se responsabilizó de la dirección del proyecto, denunciando que, la sustitución de la tubería de fibrocemento clase A-B, de baja calidad, por la de fundición dúctil que era la proyectada en su inicio, da indicios a considerar que existen defectos del material instalado, y tal vez, pudiera haber vicios ocultos, en cuyo caso nos encontraríamos

en plazo de garantía, puesto que estos prescriben a los 10 años a contar desde la recepción de la obra. En la comunicación que se efectúe a dicha Consejería, se deberá solicitar amplia información de los motivos que aconsejaron a la sustitución de la tubería de fibrocemento clase A-B por la proyectada de fundición dúctil, la que hubiera garantizado el servicio frente a roturas. De producirse dicho informe, requerimos fotocopia.

Terminada la lectura, la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó lo siguiente:

“Tengo que reconocer que la ignorancia es muy atrevida, deciros que conocemos con exactitud las subvenciones y los tiempos que tenemos para ejecutarlas, entiendo y reconozco que no tengo un ex-alcalde que me haga los escritos y me advierta, pero os aseguro que sí dispongo de la suficiente capacidad para informarme y asesorarme.

Como se puede demostrar en el INFORME que emite AGUAGEST con fecha del 21 de marzo de 2003 al Sr. Alcalde, informándole del incremento de averías QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO en la tubería general de abastecimiento a la población desde el 1 de mayo de 2002. Desde la fecha del escrito, transcurren 10 meses hasta que el Sr. alcalde “se pone las pilas” y empieza a gestionar una posible subvención, para intentar corregir en la medida de lo posible dicho problema, no antes; es evidente que no se enteraba ni cuando la cortaban para la reparación, ni por supuesto la duración de los cortes tan alarmante como escandaloso. Por citar algunos tiempos de corte de suministro de agua: 36 horas, 24 horas, 10 horas, etc. Aleccionado y advertido por los responsables de AGUAGEST, el 25 de marzo de 2003 le remite un escrito a la Diputación informando lo que AGUAGEST le indica en su INFORME con fecha del 21 de marzo de 2003.

Con fecha de entrada 8 de mayo de 2003 a este Ayuntamiento la Diputación comunica que concede 30.050 € (de los 45.118,32 € solicitados) **con un plazo de 6 meses** para ejecutar la obra, a si es que tranquilos que tenemos tiempo hasta el 8 de noviembre de 2003, pero no creo que seáis tan ingenuos para pensar que el Grupo de Gobierno va a esperar hasta el final. Señalar que las dos averías producidas desde nuestra toma de posesión se han arreglado en un tiempo record: la 1ª de seis horas y cincuenta minutos y la 2ª de cuatro horas. Si nos ponemos a examinar detalladamente los tiempos de corte se aprecia que la diferencia es notable en eficacia y efectividad desde que gobierna el PSOE en comparación con los tiempos del PP.

Pero quedaros tranquilos que tras varias reuniones mantenidas con responsables de AGUAGEST para unificar criterios de actuación, nos proporcionan un nuevo INFORME el 11 de septiembre de 2003 que propone modificar el emplazamiento de la válvula reductora de precisión en sitio más conveniente, como fruto de las observaciones en el intervalo de tiempo transcurrido entre la emisión de los dos informes, y como resultado de los datos obtenidos en este tiempo de estudio se procederá a la instalación en doble circuito, así como los filtros, contador y válvulas de seccionamiento de manobras, concretando las actuaciones de máxima urgencia a realizar con el dinero que disponemos. Para tal finalidad se le adjudica la obra el 15 de septiembre de 2003 por Decreto de Alcaldía, a la vista del INFORME de fecha 11 de septiembre de 2003, y en cuatro días solventamos el problema. Se realiza la obra entre el 25-26 de septiembre del 2003.

En vuestro escrito igualmente aconsejáis que informe a la Junta del problema subsistente en la tubería general de abastecimiento a la población. Yo me pregunto qué gestiones ha llevado a cabo el anterior Equipo de Gobierno del PP desde el 1 de mayo de 2002 -os lo voy a decir- nada; es mucho más fácil pedir ahora desde la oposición responsabilidades a los recién llegados. Este problema es el resultado de algo que se puso de manifiesto mucho antes y que por vuestra ineficacia y pasividad el problema se ha agudizado. Pues para que no queden dudas al respecto, el proyecto inicial de licitación de obra, DADO EL ESTADO DE EMERGENCIA EN QUE SE ENCONTRABA CARRIÓN Y OTROS PUEBLOS, nunca habló de fundición dúctil sino de fibrocemento A-B, porque es distinto -muy distinto- la propuesta de asistencia técnica del responsable del estudio del proyecto que la adjudicación FINAL de la obra.

Y que no os quede la mínima duda que no vamos a evadir nuestra responsabilidad para intentar solucionar la renovación de la totalidad de la conducción GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN”

Seguidamente tomó la palabra M^a. Dolores Salmerón Ávila y manifestó que presentaron la Moción el día 17 de septiembre de 2003 y que casualmente el día 19 de ese mismo mes se presenta Esteban Arias Bazán (Técnico de Aquagest) en el Ayuntamiento seguramente para tratar el tema de la reparación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que eso es mucho saber, pues casualmente la adjudicación de la obra a Aquagest ya se había realizado el día 15 de septiembre de 2003.

M^a. Dolores Salmerón Ávila manifestó que según el proyecto que se redactó en 1993 por el Ingeniero Antonio A. Fernández Pacheco y el Ingeniero Director del proyecto Santiago Montes, se proyectó una tubería dúctil de 300 mm. y luego se instaló una de fibrocemento.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta replicó que ese proyecto nunca ha existido y que si quiere comprobarlo, que vaya a la Delegación Provincial de Obras Públicas y que lo pregunte, dando así por finalizado el debate.

10º. MOCIÓN DEL GRUPO PP EN RELACIÓN CON EL DECRETO 1481/2001 POR EL QUE SE REGULA LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo PP.

“María Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almagro, núm. 5 de dicha localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, somete al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su debate y aprobación en el próximo que se celebre, la siguiente

MOCIÓN

Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 25, de 29 de enero de 2002, el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, norma por la que se transpone la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos.

Esta norma tiene por objeto regular las condiciones, tanto de carácter jurídico como técnico, por las que debe regirse la actividad de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, regulándose además las características de éstos y su correcta gestión y explotación.

Para permitir la adaptación a las exigencias de esta norma, se estableció un periodo transitorio durante el que se deberá regularizar la situación de todos los vertederos de residuos no peligrosos y vertederos de residuos inertes existentes, entre los que se encuentra el vertedero municipal situado en el paraje conocido por "Hazas de la Arena".

Sirva por tanto para recordar que, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1481/2001 si este Ayuntamiento desea continuar utilizando dicho vertedero de residuos inertes, deberá elaborar un **Plan de Acondicionamiento** del mismo, al objeto de adecuarlo a las condiciones que se establecen en este Real Decreto.

Una vez elaborado el plan de acondicionamiento se remitirá a la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla

La Mancha que, una vez lo haya evaluado, adoptará una decisión definitiva sobre la posibilidad de continuar explotando el vertedero o de que sea clausurado y sellado, de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto, en el artículo 4.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; y en el apartado 11 del Plan de Gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha (Decreto 700/1999).

Puesto que las Leyes y disposiciones dictadas por las autoridades competentes son de obligado cumplimiento, y aún más por las Instituciones del Estado como ejemplarizantes (caso de los Ayuntamientos), sometemos esta Moción a la consideración del Pleno Municipal para su aprobación y cumplimiento.”

Terminada la lectura, la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó lo siguiente:

“Esta moción es un signo claro de intolerancia y caducidad, un gran acto de irresponsabilidad e ineficacia intentando engañar ¿A quién? ¡Desde luego a nosotros no, pero sí a los carrioneros!

Os limitáis a copiar los textos que con fecha de salida de 30 de abril del 2002 os remite la Junta de Comunidades informándoos de la publicación en el BOE del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Para permitir la adaptación a las exigencias de esta norma se establece un período transitorio para regularizar la situación y acometer las actuaciones de adaptación para los que deseen seguir funcionando, y se **procederá a la clausura y sellado de todos los que no cumplan con el requerimiento de este Real Decreto.**

Sobre el plan de acondicionamiento que haces referencia en tu escrito con número de entrada 2129 de fecha 9 de septiembre del 2003, te agradezco tus consejos pero no te olvides que al final del texto que has copiado te falta otro párrafo, **el más importante de todos que dice:**

“Que toda la documentación deberá tener entrada a los servicios centrales de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente antes del **16 de julio del 2002**, y si llegada esta fecha no se ha recibido el plan de acondicionamientos se entenderá que no está interesado en continuar con la actividad, y se establecerán las medidas necesarias para proceder a la clausura de instalación y posterior sellado”.

Esto es un signo más de desconcierto ante este grupo y por supuesto una evidencia clara de irresponsabilidad, por esto os suplico que hagáis una oposición que redunde en bienestar y no en el engaño y falta a la verdad; entiendo que se pueda discrepar sobre algunas cuestiones pero es imprescindible estar informados.

Tomó la palabra M^a. Dolores Salmerón Ávila y contestó que los plazos se pueden alargar y que tiene noticias de que el Equipo de Gobierno anterior tuvo contacto con un técnico para que les hiciese el proyecto, pero que no pudo llevarse a cabo por problemas de presupuesto; por lo que su Grupo propone a la Corporación Municipal que se tenga en cuenta para el presupuesto del ejercicio 2004; a lo que la Sra. Alcaldesa Presidenta contestó que sí tomaba el mismo interés que la anterior Corporación, ya estaba hecho.

M^a. Dolores Salmerón Ávila añadió que gracias a que la anterior Corporación dejó un superávit de 23.000.000 ptas. ella puede cobrar su sueldo, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que ella cobraba gracias a su trabajo, siendo su sueldo el mismo que tenía en su trabajo anterior, y que si estaba ahí era porque el pueblo lo había querido.

11º. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Considerando el Convenio de Colaboración remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en relación con la entrada en vigor de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores, para su suscripción por este Ayuntamiento con el objetivo de facilitar la realización

de actividades y tareas socioeducativas y la prestación de servicios en beneficio de la comunidad por el menor infractor en su medio habitual.

La Corporación Municipal, con 6 votos a favor del Grupo PSOE y 5 abstenciones del Grupo PP alegando no conocer el alcance de la colaboración, ACORDÓ:

Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como proceda en derecho para la suscripción de dicho Acuerdo de Colaboración.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo PP M^a. Dolores Salmerón Ávila se hicieron las siguientes preguntas:

1ª. Respecto a la Contratación de Socorristas para la Piscina Municipal:

Comprendemos que por la premura del tiempo, el puesto de Socorrista en la Piscina Municipal no ha sido posible hacerla mediante convocatoria pública, pero al menos sí se debió convocar a la Comisión de Selección para, entre los currículums y ofertas presentadas, poder participar en la selección de personal. ¿Cómo no se procedió a la convocatoria de la Comisión de Selección de Personal?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que, tal y como se dice en la pregunta, "por la premura del tiempo"; no obstante os estamos convocando en todas las selecciones.

2ª. Contratación de desempleado/as para trabajos arqueológicos en Calatrava.

Desde que hace años comenzasen los trabajos de arqueología en Calatrava la Vieja, la Junta de Comunidades siempre contrató a no cualificados inscritos en el INEM, vecinos de Carrión exclusivamente. Este año ha contratado a personas de poblaciones cercanas, a pesar de continuar en paro más de 250 trabajador/as de la localidad de Carrión inscritos como desempleados.

a) ¿Considera esa Alcaldía que estas contrataciones de personal (que por primera vez no son vecinos de Carrión) pueden resultar a medio plazo perjudicial, dado que son salarios que no reverterán en la economía local?

b) ¿Qué valoración hace de estas primeras contrataciones de personal no residente en Carrión? ¿Podría ser el globo sonda para los próximos años?

c) ¿Ha realizado alguna gestión ante la autoridad competente para que le informe del porqué este año ha surgido estos nuevos contratos? ¿Si se ha realizado, cual fue la información?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que era evidente que la Portavoz del Grupo PP estaba mal informada. Para trabajar en dicho Plan se debían cumplir tres requisitos: 1 año de antigüedad en el paro, 3 meses sin prestación, y ser mayores de 45 años. Con estos requisitos no se cubrían las plazas y por eso se tuvo que recurrir a trabajadores de otros municipios. Estas contrataciones se rigen por convenios que vienen de Toledo y en los que no se puede hacer nada.

3ª. Mantenimiento de parques y jardines.

Hemos podido leer en el programa de fiestas en honor al Patrón Santiago Apóstol que, el "Parque Municipal" ha vuelto a recuperar el esplendor que antes tenía. Todo el esplendor consistía únicamente en poner unas plantas de seto y repetir lo que anualmente se venía haciendo (limpieza general y blanqueo). Para ello, se ponía a disposición todo el efectivo humano que en esas fechas contaba el Ayuntamiento.

Hoy el aspecto ya es otro, dado que el mantenimiento solo fue un espejismo para las fiestas de Santiago. Ya se pueden ver los hijos de los árboles entre las plantas ornamentales, pasando desaper-

cibido ya que todo está verde; la limpieza deja mucho que desear y la fuente funciona extemporáneamente, eso sí, menos los días de máxima afluencia de gente al Parque, precisamente los de fiesta en honor a Santiago.

Como todo el efectivo humano se puso a disposición del "Parterre", se ha producido una importante dejación de funciones en el resto de zonas verdes de competencia municipal. Basta ver los jardines de Avenida de Castilla, donde las malas hierbas casi se han apoderado de la ornamentales, todo ello por falta de cava y mano de obra; los setos del "Parquecillo de la Roge", los del monumento a D. Quijote, los del recinto de la Piscina Municipal, necesitados de recortar, así como los arbustos de las Calles Calatrava y Real, etc., ya que no se ha hecho nada desde que la otra Corporación lo realizó.

Sí se ha dispuesto de tiempo para cortar dos árboles que parecían molestar al 1º Teniente de Alcalde, con la más absoluta impunidad y con el beneplácito de la Sra. Alcaldesa, según su oficio núm. 1.988, de 12 de septiembre, donde reconoce haber dado ella la orden para la tala, convirtiéndose ambos en cómplices de un clamoroso abuso de poder. Nuestro ruego es, que sin desatender el "Parterre", se mantenga dignamente el resto de zonas verdes del municipio, ya que es posible, como se ha podido demostrar en años anteriores.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las zonas verdes llevaban ocho años sin cuidados y que si la Portavoz del PP ha leído los informes, la situación en que se encontraban los árboles generaban un alto riesgo para la circulación peatonal por el importante deterioro del acerado, encintado del bordillo, y levantamiento de la calzada, además del encontrarse afectados por la grafiosis.

Intervino el Teniente de Alcalde, Dionisio Moreno Antequera y manifestó que ya le solicitó a la anterior Corporación la tala del árbol y no hicieron caso.

La Portavoz del Grupo PP manifestó que el informe de Coserjo tiene fecha de 30 de julio, cuando los árboles se talaron el día 23 de dicho mes, y que tanto el informe de dicha empresa como el del Aparejador Municipal carecen de nº. de registro, lo que no convence y da lugar a posibles manipulaciones. Lo claro es que el árbol que había delante de la casa del Teniente de Alcalde se ha arrancado porque le estorbaba y ni siquiera se molestó en solicitarlo por escrito.

Dionisio Moreno Antequera le contestó que realmente ha sido un fallo no solicitarlo por escrito, pero no pensó que hiciese falta tanto protocolo.

Ma. Dolores Salmerón Ávila replicó que cuando el Teniente de Alcalde necesite algo, que lo pida por escrito como los demás. Lo que está claro es que los árboles ya no le van a atascar los desagües. No obstante, lo que este Grupo quiere es que los informes se registren de entrada y que se repongan los árboles talados.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que el anterior equipo de gobierno también arrancaba árboles, como se desprende de la última memoria realizada por el anterior Alcalde-Presidente para el Plan de Empleo. También se han arrancado árboles sin informes que lo aconsejen en el cementerio, en la Piscina..., Que quede claro, si es que aún no se tiene, que nosotros estamos atentos y cercanos a los problemas que nos plantean y que ha quedado argumentada nuestra actuación tan justificada como obligatoria, con lo que se da por aclarado este asunto, entendiendo que cada Grupo ha manifestado lo que creía oportuno; por tanto, para concluir y dar por zanjado el asunto, dijo: dejados de rabetas y ofrecer ideas positivas que redunden en el bienestar del municipio.

4ª. Obras en el Colegio Público de la Calle Real.

El malestar en el profesorado es patente, según se ha podido confirmar por las propias manifestaciones de éstos, debido a las obras realizadas coincidiendo precisamente con el inicio del curso.

Los padres y madres de los alumnos opinan que el Equipo de Gobierno improvisa y no coordina los trabajos que debe realizar, tal vez por el desmesurado empeño de "recuperar el esplendor del

Parterre", donde durante gran parte de la época estival han pasado los operarios de servicios múltiples, que ahora se ve abandonado como hemos indicado en el apartado 3º. de este punto de ruegos y preguntas. ¿Qué opina la Sra. Alcaldesa?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que se han pintado los Colegios que llevaban ocho años sin pintar, se han eliminado barreras arquitectónicas, facilitando el acceso al niño parapléjico que ahora va sólo a la escuela, y se han puesto barreras de protección.

Dña. M^a. Dolores Salmerón Ávila respondió que lo que se ha hecho ha sido un púlpito para hacer teatro, pues con haber hecho una rampa se había solucionado el problema de las barreras arquitectónicas. La obra es la chapuza del siglo, habiéndome transmitido los padres y madres la inutilidad de la misma, y que lo que se ha hecho es malgastar el dinero.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que igual que con la obra de la Plaza de la anterior Corporación, y la Portavoz del Grupo PP replicó que ella no la había hecho.

5ª. El posible traslado del Hogar del Jubilado.

Formulada pregunta con fecha 28 de agosto, interesándonos por la noticia que la Concejala de Bienestar Social comentó el pasado 20 de julio en la comida ofrecida por la Asociación de Jubilados Santiago Apóstol en el restaurante "Casa Pepe", esa Alcaldía nos contesta mediante escrito de 12 septiembre comunicando que el Ayuntamiento carece de documentación al respecto, si bien existen proyectadas políticas de partido (refiriéndose claramente al suyo PSOE) que con el tiempo podrán o no desarrollarse.

El Grupo Popular entiende que, si el Ayuntamiento carece de documentación al respecto, no ha sido tratado en Comisión de Gobierno ni en Pleno Corporativo, sino se trata de un proyecto político de partido (del PSOE), no es lugar de hacer política, aprovechando un acto de convivencia para el que fue invitada la Corporación Municipal por la Asociación de Jubilados.

Consideramos que al tratarse de un proyecto político de partido, el lugar adecuado, en principio, de discusión y difusión es en los órganos de gobierno del partido; debiendo recordar que, no es lo mismo el Ayuntamiento que el PSOE, aunque el PSOE gobierne el Ayuntamiento.

¡Por favor, hagan uso de la ética política!

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que ella misma se había contestado, y que dentro del proyecto político del Grupo PSOE existe el de aumentar las especialidades y servicios del Centro de Salud. Si queremos que haya pediatría, rehabilitación, podología, etc. el espacio que existe en la actualidad es insuficiente; por tanto, si el proyecto se desarrollase, los jubilados tendrían que cambiarse.

Seguidamente tomó la palabra la Concejala de Bienestar Social, M^a. Carmen Bastante Rodríguez, para aclarar que ella lo único que hizo es contestar a una pregunta que formuló Anastasio Bravo Merino.

M^a. Dolores Salmerón Ávila replicó que algo sabría Anastasio Bravo Merino para formular tal pregunta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concluyó diciendo que vio al Gerente de Atención Primaria, pero que no obstante M^a. Carmen Bastante Rodríguez puede hacer los comentarios que estime oportunos o ies que ahora nos vais a limitar las palabras! M^a. Dolores Salmerón Ávila replicó que a ella ya se la había limitado hoy varias veces.

6º. Ubicación de una farola en el Barrio Los Chopos.

Con respecto a la ubicación de una farola en el Barrio Los Chopos, ésta se encuentra sujeta a un árbol de los que allí se encuentran por encima de una mesa y una barbacoa, sujetando el cable con "cintillo" al tronco y la farola puesta y sujeta también con "cintillos" a la rama del árbol.

¿A quién se ha pedido permiso para colocar allí esa farola? Si no se ha pedido ese permiso ¿cómo es posible que la Concejala de Educación y Cultura no se haya percatado de esto, puesto que vive enfrente?

Rogamos a este Ayuntamiento, haga a los vecinos quitar inmediatamente esa farola y si quieren tener una, que lo soliciten al Ayuntamiento, y se les ponga una con pie y no atada a un árbol.

Tomó la palabra la Concejala de Educación y Cultura, Encarnación Cañas Sobrino, y en su condición de vecina dijo que al ser una calle privada se había puesto la farola donde había parecido más oportuno. M^a. Dolores Salmerón Ávila contestó que si quieren poner una farola deberían pedir autorización al Ayuntamiento, pues aunque sea una calle privada no creo que se puedan poner las cosas donde uno quiera.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, dirigiéndose a M^a. Dolores Salmerón Ávila, le dijo: "Haz una política templada", a lo que ésta contestó: "Aquí vamos a terminar a tortazos".

Daniel Moya Loro, Concejal del Grupo PP y miembro de la Comisión de Empleo, manifestó su desacuerdo con la forma en que se ha seleccionado al personal en el último Plan de Empleo, pues el criterio se apartó totalmente del que se fijó en la anterior Comisión; y considera que existe gente en el pueblo más necesitada que los seleccionados, hasta el punto de que los representantes sindicales dijeron que la selección era una vergüenza votando en contra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el representante de Comisiones Obreras se abstuvo y que el de UGT sólo votó en contra de la forma de selección, puesto que en la relación de seleccionados estaba de acuerdo. No obstante, es difícil saber qué personas están más necesitadas y que si el Grupo PP no está de acuerdo con la forma de selección que vote en contra, pues el criterio no se va a cambiar al ser el fijado por el Sepecam.

Seguidamente tomó la palabra el Teniente de Alcalde Dionisio Moreno Antequera e hizo el siguiente ruego a la Portavoz del Grupo PP:

"Este Ayuntamiento es un lugar abierto a todo el mundo, de hecho su Grupo participa en la Comisión de Gobierno, circunstancia con la que de entrada ya hemos demostrado más talante de transparencia de lo que han hecho gala el Partido Popular en las dos legislaturas anteriores, por eso somos distintos a Uds.

Como le decía, este Ayuntamiento es un lugar abierto y de participación, por eso no entendemos su actitud de subir y bajar las escaleras sin hacer ruido en compañía del anterior Alcalde, e incluso estar escuchando detrás de las puertas como recientemente hacían Ud. y el Concejal de su grupo Sr. Mero Coello. Y sin ir más lejos esta misma mañana mientras la Alcaldesa despachaba con los funcionarios usted se limitaba a escuchar.

El anterior Alcalde, al que Ud. tanto venera, le podrá decir que cuando algún miembro del Grupo Municipal Socialista subía al despacho del Grupo (en ocasiones yo les acompañaba), lo primero que se hacía era pasar a dar las buenas tardes al despacho del Alcalde y decirle que se encontraban en el despacho del Grupo.

En nuestro lema de campaña decíamos "otra forma de ser, otra forma de gobernar". Por eso nos diferenciamos de Uds., demostramos más educación y más saber estar, quizás entre otras cosas, esto también nos ha ayudado a conseguir el gobierno del Ayuntamiento.

La rivalidad política, por tanto, Sra. Portavoz, no está reñida con la educación y los buenos modales. No le importe hacer ruido al subir y bajar las escaleras que no pasa nada, y no hace falta escuchar detrás de las puertas, en todas las Comisiones y órganos de este Ayuntamiento tienen Uds. representación.

Esperamos que sepa rectificar y demuestre otro talante en lo sucesivo, porque como bien dice el refrán "lo cortés no quita lo valiente".

A continuación tomó la palabra M^a. Dolores Salmerón Ávila y contestó que ella no escucha detrás de las puertas, y que concretamente en lo que se refiere a la presencia del Concejal Olegario Mero Coello y ella en la puerta del Salón de Plenos el día de la apertura de proposiciones para la adjudicación de derechos de replantación, se debía a que la Concejala M^a. Teresa Puebla Martín, miembro de la Mesa de Contratación, les había dicho que podían pasar y que llegaron justo cuando la Sra. Secretaria dijo que el acto de apertura de plicas era público, y fue cuando se disponían a pasar que apareció el Teniente de Alcalde diciendo que no era un acto público. En cuando a lo de esta mañana había llamado al despacho y viendo que estaba la Sra. Alcaldesa-Presidenta hablando con los funcionarios, esperé.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que el sitio de entrar a la Secretaría es la puerta del hall y que la puerta de la oficina es sólo para personal autorizado. M^a. Dolores Salmerón Ávila replicó que desconocía tal cosa y que ella siempre entra por la puerta de la oficina como puede confirmar la Sra. Secretaria.

Por último, el Concejal Daniel Moya Loro rogó a la Sra. Alcaldesa-Presidenta que las citaciones a la Comisión de Empleo se le hagan con 48 horas de antelación, pues en la última Comisión de Empleo recibió la notificación solamente con 24 horas antes. La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el problema de las notificaciones se resolverá pronto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas